



MUNICIPALIDAD NATALES
DEPARTAMENTO CONTROL

10 MAR 2014

Depto. Adm. y Finanzas
Rentas y Patentes

FOLIO N° 3371

AMPLIACION PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA A EXTREME WASH LTDA.

PUERTO NATALES, 11 MAR 2014

N° 6961 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Estos antecedentes: La solicitud presentada por EXTREME WASH LTDA., de fecha 05 de Septiembre del 2013, Derechos Municipales cancelados por Folio N° 107 de fecha 07 de Marzo del 2014; lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior; teniendo presente además las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

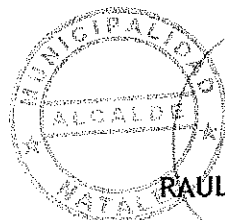
Considerando: Según Informe N° 117 de fecha 06 de Septiembre del 2013 de la Dirección de Obras, el Informe de la Oficina de Rentas y Patentes N° 169 de fecha 10 de Septiembre del 2013, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

CONCEDASE Ampliación Patente Comercial Provisoria, de giro LAVANDERIA a EXTREME WASH LTDA., R.U.T. la que seguirá funcionando en Calle Arauco N° 779 y la cual tendrá una duración de 6 meses desde el 07 de Marzo del 2014 hasta el 07 de Septiembre del 2014.

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Unidad de Control, Departamento de Rentas y Patentes, y hecho, archívese.


PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal


RAÚL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)

RJA/PAY/IVP/SAT/SCA/cmd.